

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 22 de julio de 2024, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, de notificación en procedimiento de recurso de reposición interpuesto contra resolución sobre régimen de trabajo no presencial.

Al haber resultado infructuosa la notificación al interesado del acto que se cita, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede, mediante este anuncio, a notificar una somera indicación del mismo haciéndose constar que, para su conocimiento íntegro, podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del anuncio, en el Departamento de Legislación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, sito en el Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras núm. 2, 6.ª planta, de Granada.

La notificación se entenderá producida con la comparecencia y el conocimiento del contenido íntegro del acto, o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Acto que se notifica: Resolución del Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, de fecha 22.5.2024, que resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la desestimación, de fecha 6.4.2024, de la solicitud del interesado para la prestación de servicios en modalidad de trabajo no presencial.

Expediente: SEC-PROV 04-04-2024.

DNI: 24214021N.

Localidad: Granada.

Granada, 22 de julio de 2024.- El Director, José Javier Martín Cañizares.